

CAPILLA EN LA IGLESIA DE SAN JUAN.

Doc. n.º 5.

Don Juan García de Torquemada. 1649.

En Málaga, 9 de febrero de 1649, Juan García de Torquemada, hermano mayor de la Cofradía del Santísimo Sacramento de San Juan solicita una capilla para labrarla.

Los beneficiados de ella dijeron que era conveniente dar el altar y capilla que se pide, porque las fábricas ahorrarán el vestuario del altar y porque teniéndola los hermanos de la Soledad no es de utilidad alguna a dicha iglesia, antes el susodicho hará una capilla que será de mucha utilidad a dicha iglesia y no perjudica en ninguna cosa al uso de ella y es más honorífico el culto divino, y al susodicho debe la parroquia muchas buenas obras que ha hecho en dicha iglesia en el tiempo que ha sido hermano mayor de la Cofradía del Santísimo Sacramento, como son el haber gastado más de 30.000 reales de su dinero en haber acabado una custodia para el Santísimo Sacramento, y hoy le debe la Cofradía más de 10.000 reales, y tenemos por cierto y conocido de su buen celo ha de dar de limosna a dicha Cofradía la mayor parte de este débito, como en otras ocasiones, como son de festividades grandes que se han hecho al Santísimo Sacramento, ha gastado más (de) 1.500 reales en ellas, dándoles de limosna a la Cofradía...

Está la capilla entre la de San Ildefonso y la de Nuestra Señora de la Antigua y tasado el valor de la fábrica de la capilla los alarifes Antonio de León y Francisco de Alva apreciaron su valor en precio de 96 ducados.

Dio licencia para ello el doctor don Martín Beltrán de Caicedo, consultor del Santo Oficio, canónigo colegial de la ciudad de Antequera, gobernador, provisor y vicario general de esta ciudad de Málaga y su obispado por el Emmo. señor cardenal de la Cueva, que otorga su testamento, en 4 de marzo de 1649, y a quien le sucede en el cargo de don Feliciano de la Cueva y Valladares.

(Archivo de Protocolos. Escribanía de Francisco Páez).